

Normas de Convivencia de Carácter General

- ❖ La Jornada lectiva del centro comienza a las 9:00 horas y finaliza a las 14:00 horas. **Diez minutos** después de este horario se procederá al cierre de la verja verde y la entrada o salida será por el patio andaluz, debiendo justificar el retraso o salida temprana. **LES ROGAMOS PUNTUALIDAD TANTO A LA ENTRADA COMO A LA SALIDA.**
- ❖ La entrada y salida del alumnado es a diario por la verja verde. Cuando esté lloviendo, será por el patio andaluz en la zona cubierta.
- ❖ La entrada y salida de horarios especiales (matinal, comedor, recogida tardía...) se realizarán por la puerta del patio andaluz.
- ❖ Las familias están obligadas a justificar en el centro las faltas de asistencia y de puntualidad de sus hijos e hijas facilitándoselas por escrito al personal de IMSC.
- ❖ Durante el horario lectivo las familias no podrán acceder al centro, a excepción de los casos acordados.
- ❖ Si por algún motivo justificado algún familiar retirara a un alumno o alumna del centro en horario lectivo, esta persona previamente deberá firmar en un libro de registro que tendremos habilitado a tal efecto.
- ❖ Si por algún motivo justificado otra persona que no fuera familiar recogiera a un alumno o alumna del centro en horario lectivo, esta persona previamente deberá haber sido autorizada por la familia quien deberá aportar copia del DNI y autorización por escrito para la recogida. De igual modo para la recogida a la finalización de la jornada lectiva. Esto mismo será aplicado entre familias de inscritos en el propio centro.
- ❖ Las familias que recogen al alumnado a las 14:00 h y llegasen después del cierre de las puertas deberán avisar telefónicamente o por correo electrónico al centro de tal retraso, así como de su debida justificación.
- ❖ Es de extrema importancia que la puerta del patio andaluz se encuentre cerrada con llave durante la jornada lectiva, por lo que rogamos que las familias que se encuentren en su interior durante la jornada, solicite al personal de IMSC que le acompañe al salir para asegurar el cierre de la puerta.
- ❖ Es responsabilidad de las familias actualizar los números de teléfonos y los cambios de domicilio para poder contactar con ellos en caso de emergencia o comunicarles asuntos relacionados con sus hijos.
- ❖ Las familias deben comunicar al centro si sus hijos o hijas necesitan cualquier tipo de atención médica aportando un informe médico y si fuera necesario administración de algún medicamento y su pauta de tratamiento, debiendo ser un familiar autorizado quien se encargue de ello. En caso de medicación de emergencia, la familia deberá firmar y autorizar al centro para su administración.
- ❖ Las familias a cuyos hijos/as se les administre medicación deberán personarse para la posible reposición de medicamentos en caso de que se acaben o de caducidad de los mismos, siendo las familias responsables de ello.



- ❖ Es recomendable el uso diario del uniforme y obligatorio para las excursiones escolares.
- ❖ Es obligatorio que sus hijos/as traigan desayuno saludable en función de sus necesidades, no siendo apropiados la bollería industrial y aquellos alimentos con exceso de grasas y azúcares que puedan ocasionar conflictos en el ambiente. De igual manera se recuerda a las familias que en los ambientes habrá agua, fruta y verdura fresca y variada a diario, según disponibilidad, que los niños podrán tomar.
- ❖ No se puede traer ningún tipo de alimentos de consumo colectivo sin previo aviso (Cumpleaños, ocasiones especiales, festividades...). Recomendamos notifiquen al centro previamente y por escrito la intención de ofrecer un desayuno colectivo para todos los alumnos y alumnas del ambiente. Es **muy importante** tener en cuenta los posibles casos de intolerancia en el ambiente, por lo que se deberá aportar una lista de ingredientes y alérgenos del desayuno aportado.
- ❖ No se permiten refrescos gaseosos y el uso de latas y envases de cristal o vidrio.
- ❖ No se permiten introducir juguetes personales al ambiente. Sólo estará permitido traer pelotas o materiales deportivos para el juego exterior. IMSC no se hace responsable en caso de pérdida o confusión entre alumnado.
- ❖ No está permitido el uso de dispositivos electrónicos personales tales como móviles, tablets, etc.
- ❖ Todo material y muda de ropa que se traiga debe estar debidamente etiquetado con su nombre para evitar confusiones.
- ❖ Todos debemos hacer un buen uso del edificio, instalaciones y material de desarrollo. No está permitido el uso de la sala de usos múltiples y otras instalaciones comunes en horario que no sea lectivo.
- ❖ El coste de los desperfectos intencionados correrán a cargo de las familias del alumnado causante.
- ❖ Estamos todos obligados a cuidar el orden y limpieza del centro, respetar fachadas y rejas exteriores, no permitiendo que el alumnado se suba a ellas o las deteriore de manera intencionada. Principalmente por dos motivos:
 - Velar por la seguridad de los niños y niñas del centro.
 - No debemos olvidar que la escuela comparte espacio con el Club de Tenis y pádel “La Capellanía”. Estas instalaciones son ajenas a IMSC por lo que cualquier uso fuera de horario lectivo es de responsabilidad familiar siendo necesario autorización previa por parte de las mismas y no siendo en ningún momento responsabilidad de Caracoliris S.L.
- ❖ Las familias deben colaborar en el proceso educativo de sus hijos e hijas respetando los conocimientos pedagógicos acerca de la pedagogía Montessori que posee el personal del centro.
- ❖ Tenemos un convenio tanto con la universidad de Málaga como con otras entidades formativas públicas y privadas para la realización de prácticas supervisadas en IMSC. Por ello, a lo largo de todo el curso contaremos con la ayuda de alumnado en prácticas en cada uno de nuestros ambientes. Todo este alumnado en práctica están debidamente documentados y cumplen con la normativa vigente.

- ❖ Contamos con alumnado con Necesidades Educativas Especiales que en ocasiones requiere de personal especializado como profesor sombra. En estos casos, estos alumnos estarán acompañados en el ambiente sin interferir en la actividad diaria del resto de compañeros.
- ❖ Cada ambiente tendrá sus propias normas y límites establecidos que los niños elaborarán con el personal docente. Estas normas deberán conocerlas y respetarlas para el buen funcionamiento escolar. Se establecerán a su vez una serie de consecuencias para llevarlas a cabo en caso de ser necesario.
- ❖ Es obligatorio el cumplimiento de estas normas por parte de las familias, alumnado o cualquier miembro de la comunidad educativa para formar parte de International Montessori School Caracoliris.
- ❖ Respeto a uno mismo, a los demás y al entorno.
- ❖ IMSC se reserva el derecho de admisión y expulsión del alumnado.

PROCESO DE COMUNICACIÓN FAMILIA – ESCUELA:

- ❖ Las familias deben utilizar la comunicación y el diálogo con todo el personal del centro como medio para resolver de manera conjunta los problemas de convivencia que pudieran surgir.
- ❖ Cada ambiente tendrá una familia delegada, que será elegida de mutuo acuerdo entre la guía y las familias de cada ambiente en la tutoría inicial de curso. La delegada será la persona responsable de recoger las dudas, sugerencias y propuestas del resto de familias a través del medio que ofrezca y hacérselas llegar a la delegada o dirección del Centro, según compete, SIEMPRE de manera escrita.

Este delegado podrá ser relegado de su responsabilidad siempre que así lo desee o que las familias junto con la guía lo estimen oportuno.

- ❖ Para comunicarse con el centro o con la guía de su ambiente le facilitamos los siguientes correos:
 - Dirección del Centro: montessoricaracoliris@gmail.com
 - Equipo de Desarrollo Multidisciplinar (EDM): edmimsc@gmail.com
 - Comunidad Infantil, comunicación directa con la guía: comunidadinfantilimsc@gmail.com
 - Casa de Niños, comunicación directa con la guía: casadeninosimsc@gmail.com
 - Taller, comunicación directa con el guía: tallerimsc@gmail.com
 - Taller II, comunicación directa con el guía: taller2imsc@gmail.com
 - Sólo estará permitido el uso de esta vía de comunicación para asuntos de carácter escolar, recomendando su uso para dudas o notificaciones importantes y, a través del delegado siempre que sea posible, para así no colapsar la actividad y frecuencia del uso del correo.
 - Para notificaciones, dudas y avisos de carácter personal y sobre el ambiente, deben realizarse directamente por correo al guía implicado.
 - Recordar a las familias que para avisos urgentes deben usar el correo de la dirección ya que en horario lectivo será el único correo con la posibilidad de ser atendido.



- ❖ Se ruega por tanto que para garantizar una mayor atención a sus hijos en la entrada y recogida, cualquier notificación lo hagan utilizando el medio de comunicación propuesto anteriormente y utilizando los horarios de tutoría establecidos para hablar extensamente con la guía.
- ❖ El momento de la entrada y salida del alumnado no es buen momento para comunicar mensajes al personal docente ya que deben atender a los niños y niñas del colegio.
- ❖ Agradecemos gratamente que cualquier duda, sugerencia o aportación sea comunicada directamente a la dirección del centro para así poder tomar las medidas oportunas ante cualquier efecto.
- ❖ La dirección del centro se encuentra siempre disponible para establecer una reunión cuando una familia o grupo de ellas lo requiera.
- ❖ Además de los medios anteriormente indicados, contamos con la presencia en Redes Sociales que facilita el intercambio de fotos y comunicación diaria/semanal entre la guía y aquellas familias que lo deseen. Se informará sobre ello en la reunión inicial de curso.

- ❖ Son conductas contrarias a las normas de convivencia las siguientes:
 - Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de los ambientes.
 - La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como el seguimiento de las orientaciones indicadas por su guía respecto a su aprendizaje.
 - Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho a la concentración tanto de los demás niños/as como de los guías.
 - Las faltas injustificadas de puntualidad y asistencia.
 - La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
 - Causar pequeños daños en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
 - La agresión física o verbal contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros.
 - Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - Cualquier acto dirigido a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
 - Divulgar rumores sobre la escuela sin conocimiento real de los hechos ocurridos.